

# Evaluación de daños en monumentos históricos

Dirección de Monumentos Históricos

A consecuencia del sismo ocurrido el día 19 de septiembre de 1985, el Centro Histórico de la Ciudad de México sufrió daños en los inmuebles localizados dentro de su perímetro, por lo que el día 20 del mismo mes se creó la Comisión para la Evaluación de Daños en Monumentos Históricos, coordinada por la Dirección de Monumentos Históricos.

Su objetivo fue el llevar a cabo una serie de actividades —dentro del marco de las funciones que esta dependencia tiene asignadas por ley— de carácter inmediato, a mediano y a largo plazos, que ofrecieran una respuesta a la afectación sufrida en la zona del Centro Histórico, en general, y en los monumentos históricos, en particular, todo ello encaminado a lograr la conser-

vación integral de nuestros monumentos como una unidad urbana.

Estas actividades se agruparon en 3 grandes proyectos: *de restauración, de reglamento para el Centro Histórico y de cartilla de conservación de monumentos históricos en el Centro Histórico de la ciudad de México.*

## Proyecto de restauración

Con el fin de cubrir este objetivo se definieron las siguientes actividades consecutivas: *trabajos de prospección, dictámenes específicos en monumentos históricos y trabajos emergentes.*

### Trabajos de prospección

*Septiembre 20.* Se efectuó un recorrido por los 9.1 km<sup>2</sup>, área que ocupa el Centro Histó-

co, con objeto de detectar la gravedad de los daños.

Para este efecto, se modificó la Ficha de Levantamiento de Deterioros de Inmuebles en Zonas Históricas, que ya existía en la Dirección de Monumentos Históricos, a fin de hacerla operativa y captar, en campo, la información que se requería.

*Septiembre 21 al 25.* Trabajos de campo: la zona histórica se dividió en 8 áreas; cada una estuvo coordinada por un especialista del INAH, quien contó con 304 cuadrillas/día de 3 personas.

Los días sábado y domingo los 8 equipos se formaron con una gran cantidad de voluntarios, quedando concluido este trabajo el día 25.

Paralelamente al trabajo de campo, en gabinete se procesó la información recabada vertiéndola en planos, con lo que se pudo determinar que de las 994 edificaciones reportadas, 108 eran monumentos. Esta información fue cotejada con la de la SEDUE y el resultado fue coincidente en 128 inmue-

bles monumentos históricos afectados, quedando así terminado el trabajo de prospección.

### Dictámenes específicos en monumentos históricos

La información obtenida al finalizar los trabajos de prospección fue evaluada durante los días 25, 26 y 27 de septiembre, detectándose variaciones en los reportes debido a: edificios cerrados, zonas acordonadas y diferencias de criterio en evaluación de daños, por lo que se decidió dictaminar monumento por monumento, considerando como prioritarios aquellos que aparecían con daños de consideración, según información coincidente entre el trabajo realizado por la SEDUE y el INAH.

*Septiembre 27 a octubre 4.* Se diseñó una nueva ficha que permitiera eficacia en el avance de los diagnósticos.

Nueve especialistas, todos arquitectos del INAH, efectuaron dictámenes específicos de





los 169 monumentos que se consideraron con daños.

La información obtenida en los dictámenes se clasificó en tres categorías: monumentos que requieren intervención inmediata (prioridad A); intervención mediata (prioridad B); intervención a largo plazo (prioridad C).

#### Trabajos emergentes

El resultado de los primeros dictámenes específicos reportó la necesidad de realizar trabajos de emergencia, tales como apuntalamiento, consolidación, troquelado de fachada, etcétera.

Se formó un grupo con siete arquitectos del Departamento de Proyectos y Obras de la Dirección de Monumentos Históricos con el objetivo de cuantificar, en campo, el material requerido para estos trabajos y proporcionar asesoría a quien así lo solicitara.

#### Medidas emergentes

*Octubre 11.* Se procedió a la elaboración de sellos de protección para evitar la demolición o daños en monumentos, y así asegurar a futuro la po-

sibilidad de restaurarlos en su totalidad.

*Octubre 12.* Se colocaron sellos en los 1 425 inmuebles decretados en el *Diario Oficial* del 11 de abril de 1980, para lo cual se formaron 11 cuadrillas integradas, en su mayoría, por voluntarios y coordinadas por personal de la Dirección de Monumentos Históricos.

*Octubre 7.* Con el objeto de proporcionar asesoría inmediata a los propietarios o habitantes de inmuebles históricos decretados se instaló, en Moneda número 13, una oficina de asesoría que funciona de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

La intención de esta oficina es lograr que el público solicitante obtenga la orientación, información y apoyo que requiera para la conservación de su bien inmueble, otorgándole las facilidades necesarias para los trámites y asesoría inmediata.

Las actividades que desarrolla esta oficina de asesoría son: captación de información, proceso interno y resultados.

*Captación de información.*

Se reciben las solicitudes verbales y escritas que presentan los particulares, en relación a sus bienes inmuebles afectados.

*Proceso interno.* Se procede a realizar la inspección y dictamen técnico de los edificios reportados.

*Resultados.* Se informa a los particulares sobre los resultados y se les da la orientación técnica y jurídica correspondiente para que procedan a los trabajos de emergencia.

#### Proyecto de reglamento para el Centro Histórico

Su objetivo es conocer las características específicas de la zona y de los monumentos históricos, con el fin de reglamentar las obras que en ellos se realizan. Este proyecto se inició el lunes 30 de septiembre.

Actualmente, se trabaja en la primera etapa, que consiste en la elaboración del Catálogo de Monumentos, para lo cual se cuenta con el trabajo realizado, el año pasado, por el Departamento de Catálogo de la Dirección de Monumentos Históricos; tiene un avance del 85%, y se ha acelerado esta actividad para concluirla de inmediato.

La segunda etapa considera el estudio tipológico de los monumentos y elementos

urbanos de la zona. Para su realización, se solicitará la participación del personal del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, quien amablemente ha ofrecido su apoyo a la Dirección de Monumentos Históricos.

La tercera etapa consistirá en la elaboración del reglamento, a partir de los informes recogidos en el estudio tipológico.

Se ha acordado con la Dirección de Sitios Patrimoniales del DDF, que los lineamientos derivados del reglamento serán incluidos en el Plan Parcial de Desarrollo del Centro Histórico.

Paralelamente a este proyecto, que se desarrolla a detalle, se elaboran lineamientos generales con los cuales, de manera inmediata, se puedan orientar las obras que se realizan en el Centro Histórico.

#### Proyecto de cartilla de conservación de monumentos históricos en el Centro Histórico de la ciudad de México

Se elabora un manual para la observancia de medidas preventivas en inmuebles históricos, así como de normas de conservación y restauración, para los habitantes de la Zona Histórica.

